



# Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

## ACTA

### DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

Modalidad Semipresencial

#### Presidencia

Diputada Laura Barrera Fortoul

Quórum inicial: 14; quórum final: 18.

Hora de inicio: 16:22 horas; hora de término: 17:29 horas.

#### Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
  - a) **Dictamen a diversas Iniciativas** con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Diputados proponentes Martha Garay Cadena, Laura Barrera Fortoul, María Ester Alonzo Morales (Exp.9265), Dulce María Méndez De La Luz Dauzón (Exp.10086), Ximena Puente De La Mora (Exp. 8792), Fernando Luis Manzanilla Prieto (Exp. 8244), Lourdes Celenia Contreras González (Exp. 5062), Julieta Macías Rábago (Exp. 4727), Olga Patricia Sosa Ruíz (Exp. 4424).
  - b) **Dictamen a la Iniciativa** con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.: Proponente: Diputada Claudia Tello Espinosa, (Exp. 5321).
  - c) **Dictamen a la Iniciativa** con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, (Exp. 5936).
  - d) **Dictamen a la Iniciativa** con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputada Socorro Irma Andasola Gómez, (Exp. 6362).

- e) **Dictamen a la Iniciativa** con Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, (Exp. 7275).
  - f) **Dictamen a la Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3º y la fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: Diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, (Exp. 8111).
  - g) **Dictamen a las Iniciativas** con Proyecto de Decreto, que adiciona la fracción XXXV al artículo 2 y un artículo 31 BIS; y la que reforma el artículo 29, ambas de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponentes: Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (Exp. 8267) y Diputada Dulce María Méndez De La Luz Dauzón, (Exp. 6285).
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.
  5. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión.
  6. Clausura.

Siendo las 16:22 horas del día 10 de diciembre de 2020, la diputada presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Laura Barrera Fortoul dio inicio a la reunión, de conformidad con el artículo 151, numeral 1, fracciones I y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitándole a la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón asistiera a la reunión en calidad de diputada secretaria, quien acepta dicho cargo, por lo que la diputada presidenta al abordar el primer punto del orden del día, le solicita verificar la asistencia, tanto de los que se encuentran en modalidad presencial como a través de la plataforma de asistencia y votación digital, destacando que para la validez de la reunión, se requiere de seis diputados en su modalidad presencial y un total de 14 legisladores, después de lo cual y una vez verificado el registro de asistencia, la diputada secretaria declara que hay quorum legal para iniciar la cuarta reunión extraordinaria.

Por instrucciones de la Presidencia, se dio lectura al Orden del Día, mismo que en votación económica fue aprobado por unanimidad. La diputada Anita Sánchez Castro manifiesta tener un problema con la votación, por lo que emite su voto de viva voz a favor.

La diputada secretaria consulta en votación económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los siete dictámenes que se encuentran contenidos en los incisos a) al g) del tercer punto del orden del día, toda vez que fueron ampliamente trabajados por esta Comisión y distribuidos en el tiempo y forma, después de lo cual, es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad.

La diputada presidenta procede a realizar una breve presentación de los dictámenes, solicitando a los diputados que se realizará una ronda para quienes deseen hacer uso de la palabra para referirse a los dictámenes, positiva o negativamente,

Dictamen marcado con el inciso **a)** El sentido es positivo, con modificaciones.

*Con el dictamen se aprueban modificaciones a varias iniciativas que abordan la problemática de la inclusión educativa con personas con discapacidad auditiva, con las modificaciones planteadas se garantiza la educación en Lengua de Señas Mexicana, que en el claustro de profesores pueda integrarse también por personas sordas usuarios de la Lengua de Señas Mexicana y que se puedan realizar los ajustes razonables para el cumplimiento de los objetivos educativos para este sector social.*

No habiendo quien haga uso de la palabra para su discusión, el Dictamen fue aprobado por unanimidad.

Dictamen marcado con el inciso **b)** El sentido es positivo, con modificaciones.

*La iniciativa pretende proteger el derecho a la seguridad jurídica y financiera en todos aquellos actos en que intervienen las personas adultas mayores. El principal cambio es que se incluyen a los órganos autónomos, así como quienes ejercen función notarial y registral*

*en la responsabilidad de observar esta ley y que se redefine la violencia económica y patrimonial. También se incluye la suplencia en la queja a favor de este sector social.*

No habiendo quien haga uso de la palabra para su discusión, mediante el sistema de votación, el Dictamen fue aprobado por mayoría.

Dictamen marcado con el inciso **c)** El sentido es positivo, con modificaciones.

*La iniciativa hace una adecuación de la denominación del Distrito Federal y sus delegaciones por la actual Ciudad de México y sus alcaldías. Igualmente, se aprueba la modificación que precisa que el trabajo deberá ser digno, acorde con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.*

No habiendo oradores inscritos para su discusión, el Dictamen fue aprobado a través del sistema de votación, por unanimidad.

Dictamen marcado con el inciso **d)** El sentido es positivo, con modificaciones.

*La iniciativa tiene por objeto la vinculación productiva de las personas adultas mayor, se busca la instrumentación de programas para promover empleos remunerados, así como actividades voluntarias que generen un ingreso para las personas adultas mayores, conforme a su oficio, habilidad o profesión. Igualmente, incluye a la iniciativa privada como sujeto obligado en la ley.*

No habiendo quien haga uso de la palabra para su discusión, se aprueba por mayoría.

Dictamen marcado con el inciso **e)** El sentido es positivo, con modificaciones.

*Con esta iniciativa se elimina la facultad del INAPAM para elaborar credenciales para las personas adulto mayor y adiciona un nuevo artículo para establecer que la acreditación de la edad para los beneficios de la ley, deberá presentar únicamente una identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado o credencial que lo acredite como persona adulto mayor.*

La diputada presidente, le da la bienvenida y el uso de la palabra a la diputada proponente.

Diputada Lizeth Amairani Guerra Méndez, agradece las atenciones que ha tenido por parte del equipo técnico, y que el dictamen vaya en sentido positivo, a favor de los Adultos mayores.

Comenta que con esta iniciativa sin duda se apoyando a las y los adultos mayores, muchos de ellos no cuentan con la credencial del INAPAM, aparte de los trámites burocráticos que tienen que atravesar para poder obtener esa credencial y, en su momento, ser beneficiados con algún programa social.

Recalca la importancia de sustituir la credencial del INAPAM, por la identificación oficial que es la del INE, ya que los requisitos que pide el Instituto Nacional del INAPAM, es acreditar tanto tu identificación, tu edad, algunas fotografías, y todo eso lo contiene pues el INE.

La diputada Cecilia Anunciación Padrón Laviada, manifiesta su preocupación por lo que pueda suceder con el INAPAM; se aclara que se cuidara que no desaparezca y que todos los servicios seguirán igual; no por ello se va a dejar de beneficiar a las y los adultos mayores.

No existiendo más oradores por parte de los diputados integrantes de la Comisión, en votación el dictamen es aprobado por mayoría.

Dictamen marcado con el inciso **f)** El sentido es positivo, con modificaciones.

*La iniciativa, adiciona la ley de los derechos de las personas adultas mayores para agregar las definiciones de albergue y de residencia de día, igualmente adiciona una fracción al Artículo 14, para facultar a las autoridades federales, estatales y municipales a concurrir para la promoción de albergues y residencias de día para las personas adultas mayores.*

*Al no existir algún comentario, se somete a votación el dictamen y, es aprobado por unanimidad.*

Dictamen marcado con el inciso **g)** El sentido es positivo, con modificaciones.

*Con este dictamen se incluye en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad la obligación de la administración pública -y específicamente la impartición de justicia- de emitir sus documentos en formato de lectura fácil. Y que esto es un derecho que puede exigir cualquier persona con discapacidad.*

No habiendo quien haga uso de la palabra para su discusión, se consulta si es de aprobarse el Dictamen y, se aprueba en sus términos por unanimidad.

Solicitan el uso de la palabra:

➤ Diputada Dionicia Vázquez García. –

Expresa su reconocimiento a los integrantes de esta comisión, que se perfila una vez más como una de las más productivas.

Manifiesta, que las formas de vida han cambiado vertiginosamente a raíz de la globalización. Los cambios en los modelos económicos y el arribo de cada vez más sofisticadas tecnologías de la información y la comunicación.

Como consecuencia, nuestras formas de relacionarnos han cambiado radicalmente. Cambios a los que no estábamos acostumbrados ni preparados y que tienen implicaciones profundas en nuestra salud mental. Así mismo, la salud mental ha adquirido mayor relevancia, debido a las afectaciones con las políticas de confinamiento por la pandemia del Covid-19.

Expone, que no estamos hablando de un tema que exclusivamente pertenece a la psiquiatría ni tampoco es exclusivo de la Comisión legislativa de Salud en la Cámara de Diputados, sino que es un tema necesariamente multidisciplinario y que también abarca ejes temáticos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En el entendido de que también existen personas con discapacidades invisibles, la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad en su artículo 17 se refiere a la integridad mental de las personas y esta comisión legislativa obedece a estos postulados.

La Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad ratificada por México en el año 2008, forma parte de los ordenamientos que se encuentran por encima de nuestras leyes generales y a nivel de nuestra Carta Magna y esta tesitura, a título personal, he presentado iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo en la materia, para arreglar por los derechos de las personas con discapacidad psicosocial.

Felicita a los integrantes de esta comisión y a sus equipos de trabajo por la inclusión en el programa anual de trabajo, que por primera vez en la historia de esta comisión legislativa a las personas con discapacidad psicosocial y del marco regulador en la materia.

Reafirma su reconocimiento al secretario técnico y a todo el equipo de trabajo de la presidenta de la comisión, porque no sólo en este tema ha sido sensible, sino también en materia de análisis presupuestal.

➤ Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra. -

Agradece infinitamente el apoyo de toda la Comisión, legisladores, secretario técnico y a quienes tras bambalinas están en una parte en donde se dirige nuestro trabajo.

A los diputados por su apoyo al dictamen en favor de las personas con discapacidad. La aprobación de esta iniciativa, sin duda, hace posible el acceso a la justicia de las personas con discapacidad para que, a través de elementos accesibles, asequibles y con emisión de resolución favorable en formatos de fácil lectura, puedan acceder a recibir un trato digno, apropiado e incluyente, en todos los procesos, sobre todo, en los judiciales en donde ellos participan, para que coloquialmente puedan concebir y entender una comunicación.

Afirma que el acceso a la justicia es un derecho fundamental garantizado por la Constitución, sin embargo, este elemento hoy hará de la misma la verdadera justicia que toda persona con discapacidad merece para estar en un mismo plano, con un sentido humano.

➤ Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón. -

Manifiesta que, hoy, Día Internacional de los Derechos Humanos, la Comisión da cumplimiento y atiende a compromisos nacionales e internacionales, y lo más importante, atiende al compromiso social con las personas adultas mayores y las personas con discapacidad y su inclusión plena en todos los ámbitos. Con la aprobación de estos dictámenes que fortalecen nuestro marco jurídico en el acceso y garantía de sus derechos humanos. Con esta plataforma, se fortalecen los pisos mínimos necesarios para el acceso a la educación de calidad, a la justicia y al trabajo digno.

La diputada presidente aborda el cuarto punto del orden del día, expone que el ritmo y la forma de legislar que se ha llevado antes de marzo de este año, cambio por completo por el surgimiento del Covid-19. Por esta razón se tuvo que hacer un programa anual de trabajo apegado a los acuerdos de los Órganos de Gobierno y a las medidas sanitarias impuestas por el bien de todos y de las personas que aquí trabajan en el especialmente en el Congreso de la Unión, por lo que se proyectó la posibilidad de hacerlo a distancia y de mantener metas alcanzables.

La asamblea aprobó obviar la lectura, toda vez que el proyecto de programa, fue distribuido en tiempo y forma.

La diputada secretaria, por instrucciones de la presidente, somete a consideración de los presentes el Programa Anual de Trabajo, después de lo cual, informa que se aprueba por unanimidad.

Al abordar el quinto punto del orden del día La asamblea aprobó obviar la lectura del Acta.

Se consultó a los presentes, si es de aprobarse en lo general el Acta de la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión, en el entendido que el documento se enviará para sus observaciones y, si existiera alguna de inmediato se registra y se atiende.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

Para concluir la reunión la diputada presidente:

Anuncia que se les hará llegar la convocatoria para que el próximo martes 15, se llevé a cabo la última reunión ordinaria del año y hacer un paquete más de dictámenes a fin de cerrar este periodo legislativo con la mayor productividad posible.

Desea pronta recuperación, todas las oraciones y cariño a las compañeras María Esther Alonzo y Lupita Ramos, manifestando estar muy pendientes de su salud.

Solicita a los integrantes registrar su asistencia nuevamente por el celular.

La diputada secretaria solicita abrir el Sistema de Votación, para pasar asistencia, el cual lo dejarán abierto un rato más, para los que tienen problemas para ingresar.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar y, siendo las 17:29 horas del 10 de diciembre del 2020, la diputada presidente declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

### **Diputados integrantes de la Comisión.**

#### **Asistentes:**

**Presidente.** – Laura Barrera Fortoul; **Secretaría.** - María Ester Alonzo Morales, María de Jesús García Guardado, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Claudia Tello Espinosa, Dionicia Vázquez García, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón;

**Integrantes.** - María Isabel Alfaro Morales, Olga Juliana Elizondo Guerra, , María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, José Luis García Duque, Marco Antonio González Reyes, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Guadalupe Ramos Sotelo, Martha Estela Romo Cuéllar, Anita Sánchez Castro, Verónica María Sobrado Rodríguez, Merary Villegas Sánchez.

#### **Ausentes:**

Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Reyna Celeste Ascencio Ortega, María del Carmen Bautista Peláez, Agustín Reynaldo Huerta González, Jesús de los Ángeles Pool Moo, Martha Robles Ortiz.